



El Dominio Cabra



PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LA MORALIDAD EN LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MARTES

Año II

Madrid, 23 de Abril de 1895.

Núm. 26

Precios de suscripción.—En Madrid y provincias: trimestre, 1,50; semestre, 3,00; año, 5,00.—Extranjero: trimestre, 3,00; semestre, 6,00; año, 10,00.—Ultramar: trimestre, 1 peso oro; semestre, 2; año, 3.

Puntos de suscripción y venta en Madrid

Librería de D. Victoriano Suárez.—Preciados, 48.
Librería de Gutenberg.—Príncipe, 14.

Redacción y Admón.: Sta. Catalina, 14.

DIRECTOR:

D. José Díaz Jiménez

NÚMERO SUELTO 20 CÉNTIMOS.

DIÁLOGO ENTRE VALLEDOR Y UN AMIGO

Y lector, si dijeres ser comento,
como me lo contaron te lo cuento.

A.—¡Qué caro te vendes, Valledor! ¿Qué es de tu vida? ¿Sigues expendiendo lentejas á los distritos rurales de España y á las posesiones de Africa?

V.—Tú, como siempre, guasa pura. Pues no te burles de mis lentejas, porque ellas me han procurado el alto puesto que ocupo en el Consejo de Instrucción Pública.

A.—A ver, hombre, cuenta, cuenta, que debe tener mucha gracia y mucha sal la causa del nombramiento.

V.—Y tanta; aquel gallego ilustre que todos conocemos, estaba un poco marchito y se me ocurrió darle unas lentejas con un poco de hipofosfito de estrignina, muy poco, poquísimo, por temor á que hiciera el papel de víctima del Ayuntamiento; pero sea por las lentejas, ó más bien por la casualidad, ello es que se puso mejor, y desde entonces quedó el hombre tan agradecido que me da todo lo que le pido, menos cuartos, que esos nunca los dan los gallegos, y así obtuve fácilmente el puesto que antes te he dicho.

A.—Verdaderamente que has tenido más suerte que con la Academia de Medicina;

y en ésta ¿por qué no has logrado entrar?

V.—Por malas voluntades sin duda; figúrate que porque mis lentejas tienen éxito, dicen de mí que publico unos prospectos dignos de los sacamuelas que echan discursos al público subidos en elegantes simones, y que es una deshonra para la Academia que me siente al lado de los Rubio, Nieto, Pulido, Hernando, San Martín, Olóriz, etc. Tantos remilgos para nada, cuando luego muchos catedráticos y académicos se dejan presidir por mí en los tribunales de oposiciones!

A.—¿Y qué tal te va con el cargo de consejero?

V.—Así, así; no es oro todo lo que reluce; en primer lugar no tiene sueldo, y como todo el mundo sabe que acepté el cargo por puro desinterés, enseguida, sin yo pedirlo, me han nombrado de las cinco secciones, y como á mí me gusta trabajar de balde y enterarme de todo, no sabes los expedientes que despacho, y los tribunales de oposiciones que presido, y las mil contrariedades que por ello sufro; pero todo lo doy por bien empleado al ver que aceptan mi presidencia aquellos que se burlaban de mis lentejas.

A.—Pues no me podía figurar que tal cargo diese contrariedades y disgustos, sino más bien satisfacción y renombre.

V.—Escucha y te irás convenciendo de lo contrario.

Presido la junta del colegio de sordo-mudos, y viendo que los chicos no tenían profesor de gimnasia, quise nombrar interinamente á mi hermano, que ya sabes lo que entiende de eso, pues todo el día anda dando volteretas por casa, y pataplum... enseña un profesor se me puso de uñas, y que si esto, y que si lo otro, y que si lo de más allá, y tuve que desistir de mi idea por aquello de sálvese la honra de la familia, aunque perezca lo substancioso del principio. Intervine después en un concurso para una Cátedra de Barcelona, y no sabes las perrerías que han dicho porque propuse á uno de Santander en vez de indicar al de Madrid, que quería volverse á su cátedra de Barcelona, cuando realmente hacía un favor á este último no designándole para una plaza de inferior categoría.

En las oposiciones á cátedras tengo también mala suerte; presido unas de Terapéutica, se retira un juez, hay empate en la votación, y luego mis queridos compañeros anulan las oposiciones por no sé que reparos que encuentran en el procedimiento. En otras, por una casualidad se pudo hacer votación, porque se retiraron dos jueces por enfermos, y no he dejado de verlos buenos y sanos todos los días después de la retirada. Debe haber alguna conjura contra mí, y en prueba de ello te diré que me nombraron presidente de la cátedra de Dibujo de figura de Málaga, en compañía de Muñoz Degrain, Moreno Carbonero y otros pintores de cuadros en que aparecen ataúdes y cadáveres. ¡Qué entiendo yo de dibujos ni qué voy á hacer con cadáveres! Hasta ahora mis lentejas no tienen el poder de resucitar muertos; sólo sirven para prolongar la vida y esto me parece que es bastante y no lo ha hecho aún esa Real Academia de Medicina que tan mal me quiere, y que ya me ha dado dos desazones.

A.—Creo que al fin te voy á dar la razón; y dime, si eso te sucede en materia de

expedientes y de cátedras, ¿te ocurrirá también algo con los pretendientes?

V.—Lo indecible; no me dejan ni á sol ni á sombra: necesito un criado para abrir y cerrar la puerta y un secretario para enterarse de las cartas y recomendaciones que llueven sobre mí á todas horas; por la noche rezo á Santa Rita, abogada de los imposibles, para que me ilumine y me guíe, pero no se acuerda de mí y cada paso es un tropiezo. Ahora mismo, mira en qué lío me he metido; hay un concurso para una cátedra de Madrid con dos aspirantes; uno de ellos, Andrés Montalvo, me ha traído una tonelada de recomendaciones de hombres políticos, ponderándome sus servicios y méritos, y cuando, creyendo que decían la verdad, he presentado el dictamen proponiéndole, averiguo que fué separado de su cátedra por desobediencia á la superioridad y que, entre los años que estuvo fuera y los de excedente por su gusto, no ha parecido casi nunca por clase, y que, en cambio, su contrincante tiene una de las primeras reputaciones científicas de España y grandes servicios en la enseñanza... con que ya ves el disgusto que se me prepara...

A.—Y que lo tendrás seguramente si se aprueba lo que has propuesto con tanta ligereza. Te convendría renunciar el cargo de consejero, si no te ha de dar utilidad y sí desazones.

V.—No me parece mal la idea, pero si lo dejo ahora después de tantos sacrificios, cuando está vacante una plaza de inspector de primera enseñanza, con un buen sueldo, ¿no crees que haría una tontería?

A.—Tal vez sí, pero aunque te la dieran, á la par que el sueldo, tendrías también todos los disgustos que antes me has indicado.

V.—De ningún modo; si consigo que me nombren inspector, desde aquel momento escurro el bulto á todo lo que sea tribunales y expedientes, y una vez tranquilo, me dedico á vender mis lentejas. Dime, si yo pusiera en el prospecto de las lentejas de

longevidad que deben usarlas todos los maestros de escuela, porque, prolongando su vida, puede alcanzarles antes de su muerte el pago de los atrasos, y si ellos notan que el autor del prospecto es su inspector, ¿no crees tú que todos las comprarían para vivir más y para obligarme á que reclamara un día y otro día el pago de sus honorarios? ¿Y esto no me daría más rendimientos de una manera honrada y decente? Y en agradecimiento á mi solicitud por una clase tan digna de protección, ¿no crees también que recomendarían á sus discípulos mis lentejas para lombrices, solitarias y flatos, pues de estos males padecen mucho los niños de las escuelas? Si las lentejas de longevidad daban pingües productos, dime, ¿qué no darían entonces las que sirven para las enfermedades propias de los chiquillos? Fíjate en lo que produce la cartilla y la gramática castellana; me haría millonario, y ya sabes lo que dijo hace tiempo Quevedo: *Poderoso caballero es Don Dinero*.

A.—Zape, zape, y yo que me estaba siempre burlando de tus lentejas; veo que eres un ingenio *fin de siecle*, y que antes de poco he de ver un gran palacio en aquella playa de Gijón donde ahora se alza la casucha de que tantas veces me he reído porque lleva un rótulo que dice: *Souvenir. Dr. Valledor*. Adelante, chico, adelante. Ya puedes decir que te echen galgos...

V.—Y lo que me importará que me llamen el *Consejero Lenteja*...

Esto han contado á EL DÓMINE CARBA; éste nada tiene que decir sobre la venta de las lentejas, porque es una industria como otra cualquiera y el inventor no exige certificado de listos á los compradores de su mercancía, pero si resultara cierto lo de nombrar consejero al que da una droga y no á la persona de méritos relevantes en la ciencia y en la enseñanza, si fuera verdad lo de proponer para cátedras á los que nunca han ido á clase y no á los de nombre y reputación científica intachable, entonces EL DÓMINE promete empuñar con mano

más firme aún las disciplinas, y flagelar sin compasión al que no cumpla con el lema que es su divisa en la campaña que está realizando.

PREGUNTAS

Como quiera que pensamos ocuparnos con bastante extensión y detenimiento, en números sucesivos, de la Administración de la 1.^a enseñanza oficial, vamos hoy á permitirnos hacer algunas preguntas, para que sean contestadas por quien sepa, pueda y deba hacerlo.

¿Es cierto que D. Ramón Escribano, inspector de 1.^a enseñanza de esta provincia (menos de la Capital), se ocupa preferentemente en los trabajos de la Inspección general, donde pasa la mayor parte del tiempo, y que tiene en completo abandono los asuntos que son de su competencia, asistiendo pocas veces á las sesiones de la Junta provincial de Instrucción Pública, de la cual es vocal nato, y que hace ya algunos años que no gira visitas ordinarias ni extraordinarias á las Escuelas de los pueblos de la provincia? ¿Es cierto, igualmente, que D. Vicente Alcañiz, inspector de Guadalajara, viene prestando, desde hace bastante tiempo, no sabemos qué clase de servicios ó comisión en Madrid, con lo cual debemos suponer que no estarán muy bien atendidas las obligaciones propias del cargo que desempeña, ó debe desempeñar en la provincia mencionada?

¿Pretenderá el Sr. Alcañiz ser la segunda edición de D. Manuel Panero, que, siendo inspector de Toledo, tenía su domicilio ó el de su familia, en la calle del Duque de Alba, número 18, de esta Corte (cerquita de las suntuosas moradas de sus poderosos protectores), con una agencia abierta, de no sabemos qué clase de negocios, pero que quizá se relacionaran con el expediente administrativo formado al Sr. Panero por la Inspección general; expediente que fué sobrepuesto sin oír al Consejo de Instrucción Pública, por el eximio Director general, con fecha 28 de Octubre último, ó sea la víspera de nombrarle maestro *en propiedad* de la Escuela Modelo de Madrid, y cuyo cargo sigue y seguirá usufructuando por algún tiempo, el ex-inspector de Toledo?

Mas para que el Sr. Alcañiz pudiera conseguir, como desea, cosas tan estupendas como las que se han otorgado á D. Ma-

nuel Panero, sería preciso, y eso no puede ser, que viniera á la Dirección de Instrucción Pública una persona de tan escasa... aprensión como el inolvidable y nunca bastante bien celebrado Vincenti.

SUUM CUIQUE

A cada cual lo suyo. Como nuestro lema ha sido, es y será, la más absoluta imparcialidad, tanto para censurar como para elogiar y enaltecer á los funcionarios públicos del orden administrativo y profesional del importantísimo ramo de la enseñanza oficial, á cuya defensa nos consagramos, EL DÓMINE CABRA tiene hoy verdadera satisfacción en consignar y hacer público en las columnas de su revista semanal, que el nuevo secretario de la Junta Central de 1.^o enseñanza, Sr. D. José H. Parreño, según el autorizado testimonio de muchos dignísimos profesores de esta Corte, es una persona que, por su grande ilustración, suma competencia en los asuntos que le están encomendados y la exquisita amabilidad y delicada atención con que oye y atiende á cuantas personas se acercan á su oficina, ha sabido conquistar en poco tiempo las simpatías y el afecto de todo el Magisterio primario de Madrid. Siga el Sr. Parreño por el buen camino que ha emprendido, y cuente con nuestro sincero y desinteresado aplauso.

EXPOSICIÓN DE BELLAS ARTES

También EL DÓMINE se va á tomar la obligación, hermosa y pulcra, de rondar y entrar en los campos de la belleza. Posee muchas emociones *en potencia*, para dorar muchas verdades *en acto*.

Y echará su cuarto á lápices y pinceles; y examinará con mucho detenimiento el dibujo, y estudiará con paciencia y mucho escrúpulo el color y la perspectiva lineal, y la expresión, y lo expresado (el fondo y la forma), por todos sus costados y alturas y profundidades.

Y cogerá los palillos y los cinceles y los buriles, y verá hasta donde lleguen la estatua y el relieve, y al arquitecto que presente algún proyecto le reserva mucho de plantas, cortes y elevaciones.

Y también, también avisará á los críti-

cos para que cuando hablen de las obras del prójimo lo hagan con un conocimiento exacto y cumplido del asunto y de la materia, y no suelten aquello de *mancha de color, emoción energética, psiquismo íntimo y delicado*, y que no se reduzcan á contarnos el solo contenido del cuadro ó de la obra esculpida ó grabada. Hay que saber, y no alabar ó vituperar nada más que por sí. Se necesitan razones técnicas y no apreciaciones de ánimo amistoso ó adverso, que llevan el arte al amaneramiento y á la perdición y aún al vilipendio.

Falta hacen críticos como Balart; porque desde que nos dominan los críticos de telones, va el arte dando tremendos tumbos.

Se compone mal y se ejecuta peor, porque anda el incensario y el incienso á reducidas cadenas; y aun el incienso no es incienso, sino goma de ciruelo ó cerezo; porque cuando no hay verdad, ni la alabanza resulta.

Y desde luego apuntamos á los señores presidente y secretario y al Sr. Puente, guapo él, y simpático él, que no transijan con lo inadmisibile. Dar fuerte y con seriedad abre buenos cauces para el caudaloso río de las hermosuras.

Lo que está hecho una lástima es el edificio. ¿No convendría que las obras de reparación corrieran de cuenta y riesgo de los ministros que así han descuidado la conservación? ¿A que no han causado tanto daño las goteras en sus respectivas casas?

Si se tarda un poco más en el arreglo del Palacio, ya no sería de Bellas Artes, sería el Palacio de la Criba de Eratóstenes.

Cinque señores artistas y críticos: EL DÓMINE, *Salutem plurimam vobis dat et spectat vestrarum manuum et vestrorum ingeniorum pulchram splendidamque manifestationem. Secus fustibus litterariis arguendum est.* Lo bueno hay que levantarlo y á lo malo reventarlo siempre que presuma.

PALMETAZOS

¿Para qué ha servido la Real orden sobre comisiones?

Para demostrar que todo catedrático que tiene buenos padrinos, falta impúneamente á su deber y se pone las leyes por montera.

Ya dije hace días, que entre todos los

comisionados solamente uno, Vallcorba, el catedrático de Béjar, marchó á esta ciudad á explicar su clase en la Escuela de Artes y Oficios. Todos los demás siguieron en Madrid, paseando, holgando y cobrando su sueldo respectivo.

Pues bien: hasta ese, el único que entró en vereda, en virtud de la Real orden, ha solicitado licencia para volver á Madrid por un mes y es muy fácil que se le conceda.

En cuyo caso no volverá á Béjar hasta la época de los exámenes, y resultará que ha explicado su clase ocho ó diez días en todo el curso.

* * *

Parangón

Cuando Elías obtuvo el último lugar en unas oposiciones á plazas de auxiliares, siendo destinado á Ciudad Real, del Amo obtuvo el número uno y fué nombrado auxiliar de San Isidro. El primero demostró que era el peor de los opositores; el segundo probó que valía más que todos ellos. Elías no ha prestado jamás servicio alguno en la enseñanza; del Amo ha explicado algunos cursos completos y ha escrito unos libros modestos, pero muy aptos para el objeto á que se destinan.

Pues bien: Mariano del Amo sigue siendo auxiliar en San Isidro, de cuyo Instituto es catedrático el propio y auténtico Elías.

¿Qué determinación tomarían los artilleros ó los ingenieros militares, si un cabo segundo fuese nombrado capitán y colocado su nombre entre los de los oficiales en la escala cerrada?

* * *

¿Cuántos eran los opositores?

Muchos; no pueden contarse.

¿Cuántas eran las cátedras de Geografía é Historia?

Tres: las de los Institutos de Huelva, Canarias y Mahón, para las cuales ha propuesto el tribunal, presidido por Villedor el de las lenticulas, á los Sres. Pedreira, Fernández y Llabrés.

Luego queda plenamente demostrada mi competencia en achaques de enseñanza, puesto que al comenzar los ejercicios pronostiqué que Pedreira obtendría el número uno, sin tener más datos para juzgar del claro talento y de las óptimas condiciones del muchacho, que el almidado artículo

con que obsequió al Vincenti en cierto periódico venal.

* * *

Opino que si Montalvo solicita licencia para continuar en Madrid, se pregunte de oficio al claustro universitario de Santiago cuántos días ha explicado su lección el notable catedrático; y opino también que si el Montalvo no se ha dado á ver en su aula en todo el curso actual, se le obligue á marchar á ella sin contemplaciones de ningún género.

¡Ah! y de paso que se lleve á Ibor, porque yo, como no sea á tiros, no encuentro medio de echarlo de Madrid.

Ahora, cuando yo esperaba que lo enviarían á cumplir con su deber, resulta que es amigo íntimo del marqués de Pidal, y que, gracias á la influencia de este personaje, se promete el mozo conseguir licencia indefinida.

* * *

DÓMINE CABRA.

Barcelona 21 (6'3 t.)

Volvió Aulet satisfecho repuesto cátedra obtuviera día aciago procedimiento regalo. Opinión escandalizada.

Personas entendidas materia presagian graves acontecimientos.

Alumnas Escuela luto.

Monfort pensativo.

Asunto visita inspección timbre vías de realización.

Sociedad padres alumnas.

* * *

Sociedad padres alumnas Escuela Normal Barcelona.

Madrid 22 (11'46 n.)

No pude averiguar exactamente número pesetas gastadas Aulet viaje reciente Madrid.

Sólo se dicho número fué considerable.

Suspendo artículos *Escándalos Escuela* hasta enterarme resultado interpelección Vincenti.

Mándenme relación méritos Dolores Vallés Ribot hermana diputado federal nombrada directora esa Escuela.

CABRA.



BIBLIOGRAFIA

Hemos recibido *El Consultor Estadístico de España*, obra que juzgamos de gran utilidad práctica, por haber conseguido su autor, D. León Salcedo, compendiar en un cuadro de regulares dimensiones las noticias más necesarias de estadística.

No obstante su limitado espacio, contiene: Situación astronómica, Geografía física general de España, Superficies en kilómetros cuadrados de las 49 provincias y dado el número de habitantes que resultan de la densidad de nuestra población, los que corresponden á cada kilómetro cuadrado. Estadística provincial en la que, una por una y alfabéticamente, van descritas todas las provincias, con sus límites, productos, industria, juzgados, población de las capitales y el censo total de cada provincia. Estado resumen estadístico, también por provincias, que contiene audiencias, juzgados, gobiernos, regiones militares, capitánías generales, gobernadores, arzobispados, obispados, instrucción, Universidades, Institutos, Escuelas de niños y niñas, censo, número de Ayuntamiento, censo de población en las capitales, el censo total de España y el general, incluso las posesiones ultramarinas, ejército, fuerza de que consta, clasificada por armas, zonas para el reclutamiento, tablas monetarias con las monedas de oro y plata de todas las naciones del mundo, reducidas al valor de nuestra unidad monetaria ó sea la **peseta**. Demostración de las comarcas á que pertenecen las provincias, con la distancia á que éstas se hallan de Madrid, y el número de ciudades, villas, pueblos y aldeas contenidos en cada una. Estado de las naciones de Europa, con el número de habitantes de cada una, mares que las bañan y otros datos de interés.

NOTICIAS

GENERALES

En la sesión celebrada en el Congreso el día 19, el diputado Sr. Lostáu denunció y censuró la forma en que se celebran los exámenes en la Universidad de Barcelona, y el que un profesor de la Escuela Normal de maestras de aquella población, dirija preguntas insidiosas á las alumnas que sufren exámenes.

Supongo que mis lectores habrán adivinado el nombre del profesor aludido, por haber adquirido en poco tiempo célebre nombradía el presbítero Aulet.

Lo sentimos muy de veras por tratarse de un sacerdote, cuya misión es precisamente evitar y corregir los escándalos en vez de ser el origen de ellos.

El señor ministro de Fomento prometió estudiar detenidamente los expedientes que se han formado y proceder en justicia, y así es de esperar de los buenos propósitos que animan al señor Bosch.

En virtud de concurso, ha sido trasladado don Francisco Domenech y Bueso, catedrático numerario de Historia Natural del Instituto de Almería, á la cátedra de igual asignatura vacante en el de Castellón.

La dirección general de Instrucción Pública ha dirigido, con fecha 18 del corriente mes, una circular á los directores de las Escuelas de Bellas Artes, ordenándoles remitan á dicha dirección general copia del presupuesto formulado, de acuerdo con la legislación vigente, y que haya pasado á la aprobación oficial, con el fin de reunir datos exactos de los sueldos que se consignan, tanto para personal facultativo como administrativo en cada una de ellas; recordándoles también en la misma circular el más exacto cumplimiento del art. 71 del reglamento de segunda enseñanza que rige para estas Escuelas con Real decreto de 8 de Julio de 1892.

Se han concedido quinquenios de antigüedad á los Sres. D. Sisenando Cid, catedrático del Instituto de Avila; á D. Bienvenido Brú Codoñer, del de Valencia; á D. Jaime Bertrán Bros, del de Figueras; á D. Ramón Giralte y Pauli, del de Sevilla, y á D. Ramón Ochoa.

Por fallecimiento de D. José Godoy, catedrático de Medicina de la Universidad de Granada, ascienden en el escalafón á los núms. 210 y 280 don José Pareja y Garrido, y D. Sandalio González Blanco.

Ha pasado al Consejo de Instrucción Pública el expediente de oposición á la cátedra de Derecho mercantil de la Universidad de Santiago, figurando propuesto por el tribunal de oposiciones para dicha cátedra, D. Prudencio Requejo.

Se ha concedido aumento de sueldo por quin-

queno á D. Miguel de la Vega y Muñoz, catedrático de la Escuela de Comercio de Sevilla.

Fundado en motivos de salud ha renunciado D. Juan Cabral y Aguado el cargo de ayudante de la clase de Dibujo lineal y de adorno de la Escuela de Bellas Artes de Sevilla.

Por el Ministerio de Fomento se ha dispuesto que D. José Alcázar Tejedor continúe desempeñando en concepto de interino mientras informe el claustro de profesores de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado, el cargo de auxiliar de dicha Escuela, durante la ausencia de don Alejo Vera.

De conformidad con lo propuesto por el Consejo de Instrucción Pública, se ha acordado que don Enrique Soms continúe durante el presente curso encargado en comisión de la cátedra de Sánscrito de la Universidad de Madrid.

Se ha concedido prórroga para tomar posesión de la plaza de auxiliar de Ciencias de la Universidad de Barcelona, á D. Antonio Aparicio Solano.

D. Angel Bozal Obejero ha renunciado la plaza de auxiliar de Ciencias del Instituto de Santander, por haber sido nombrado para igual cargo del de Bilbao, donde ya se encuentra desempeñándolo.

Se ha concedido la vuelta al servicio activo al catedrático de Retórica del Instituto de Vitoria, jubilado con sustituto, D. Juliano Apráiz y Saenz del Burgo.

Ha sido desestimada la pretensión de D. Carlos Botello, catedrático jubilado del Instituto de Badajoz, á consecuencia del Real decreto de 26 de Julio del 92, pidiendo se le declare excedente.

Han sido nombrados:

Catedrático de Historia Natural del Instituto de Castellón, D. Francisco Domenech.

Auxiliar supernumerario de la Facultad de Ciencias sección de Físico-Matemáticas de la Universidad de Barcelona, D. Eduardo Fontseré y Riba.

Propuesta del Consejo de Instrucción Pública en el expediente de concurso para proveer la cá-

tedra de Historia Nacional del Instituto de Castellón:

1.º, D. Francisco Domenech; 2.º, D. Vicente Mompó; 3.º, D. Mariano Aguas Monreal; 4.º, don Adolfo Artal y Benet; 5.º, D. Félix Gila Fidalgo; 6.º, D. José Benet Andrés.

Tribunales de oposición

El tribunal de oposiciones á las cátedras de Física y Química de los Institutos de Huelva, Tapia y Mahón, ha quedado constituido en esta forma: Presidente, Sr. Garagarza.—Vocales, Sres. Pastor, Rodríguez Largo, Fajardo, Guardiola, Felú, Quintero y María Carracido.—Y suplentes, señores Iglesias, Ejarque y González Martí.

No publicamos la lista de opositores porque ocuparía la mitad del periódico.

El tribunal de oposiciones á la cátedra de Geodesia, vacante en la Universidad de Zaragoza, queda constituido en la forma siguiente: Presidente, Sr. F. Vallín.—Vocales, Sres. León Ortíz, Garío, Rodríguez Carballo, Suárez, Torroja y Galarza.—Suplentes, Sres. Vegas y Deleito.—Aspirantes, Sres. Galán y Ruiz, Pastell y Papell, Mur y Ainsa, Fernández y Echevarría, Romani y Rius, y Casas.

El tribunal de oposiciones á la cátedra de Química inorgánica, vacante en la Universidad de Zaragoza, queda constituido en la forma siguiente: Presidente, Sr. Puerta.—Vocales, Sres. Castillo, Solano, Bonilla, Corente, María Utor y Contreras.—Suplentes, Sres. Serrano Fatigati y Sierra.—Aspirantes, Sres. Mota Salado, Ortíz Lanzagorta, Morote, Savirón, Calamita, Aulet, Soler y F. Lavilla.

El tribunal de oposiciones á la cátedra de Análisis química, vacante en la Universidad Central, queda constituido en la forma siguiente: Presidente, Sr. Garagarza.—Vocales, Sres. Bonilla, García de la Cruz, Manjarrés, Solano, Jiménez Frías y Dorronsoró.—Y suplentes, Sres. Casares y Madariaga.—Aspirantes, Sres. Relimpio, Pine- rue, Savirón, González Martí y Boyja.

Aspirantes á la cátedra de Geometría descriptiva de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, D. José Domenech y D. Eduardo Lozano.

El Consejo propuso al primero, y habiendo sido nombrado en 9 del actual, deja vacante la cátedra

de Geodesia de la misma Universidad que creemos se anunciará á concurso.



Los tribunales de oposiciones para las escuelas vacantes en el distrito universitario de Madrid son dos, constituidos en la forma siguiente:

Para escuelas de niñas.—Presidente, D. Eduardo Torroja, catedrático de la Universidad.—Vocales, D. Carlos Soler y Arquís, catedrático del Instituto; doña Josefa Barrera, profesora de la Escuela Normal; doña Rafaela García de la Cruz y doña María Josefa Serrano, maestras de Escuelas públicas.—Suplentes, doña Concepción Saiz y doña Leopolda Guler.

Para Escuela de párvulos.—Presidente, D. Félix Guzmán, catedrático de la Universidad.—Vocales, D. Gregorio Bernabé Pedrezuela, catedrático de Instituto; doña María Encarnación de la Rigada, profesora de la Escuela Normal; doña Carmen Ramos y doña Eugenia Angulo, maestras de Escuela pública.—Suplentes, doña Adela Ginés y doña Adelaida González.



Un canónigo de Orense ha depositado 250.000 pesetas para que se construya y sostenga á sus expensas una Escuela.

Reciba el respetable filántropo nuestro más sincero aplauso.



Ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes para presentarse á los exámenes de oposición de dibujante científico, vacante en la Facultad de Ciencias de esa Universidad Central.

El número de opositores asciende á 35.



En la Audiencia de Valladolid se ha visto recientemente la causa formada al estudiante de Medicina D. Melchor García San Pedro, por supuestas agresiones al catedrático de Histología de la Universidad vallisoletana, D. Leopoldo López García.

El acusado ha sido puesto en libertad por falta de prueba, y principalmente porque el citado profesor ha tratado de favorecer al alumno en sus declaraciones.



El tribunal de oposiciones á las plazas vacantes en escuelas públicas de niños del distrito universitario de Madrid, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: D. Pedro Juste, catedrático de esta Universidad.

Vocales: D. Federico Requejo, catedrático de

Instituto; D. Gregorio Herráinz, profesor de Escuela Normal; D. Cándido Domingo y D. Lorenzo Medina, maestros de Escuela pública.

Suplentes: D. Francisco Cueva y Paisón, profesor de Escuela Normal, y D. José Antonio Ruíz Serrano, maestro de Escuela pública.

En la *Gaceta* del 20 puede verse la relación de aspirantes que se han presentado para dicha clase de plazas.

VACANTES

Se halla vacante en la Escuela Central de Artes y Oficios una plaza de profesor numerario de Dibujo de adorno y figura, que ha de proveerse por concurso, conforme á lo dispuesto en el art. 9.º del Real decreto de 5 de Noviembre de 1886.

(*Gaceta* del 17 de Abril 1895.)



Vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de la Coruña la plaza de ayudante numerario de la cátedra de Dibujo aplicado á las artes y á la fabricación, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, se ha dispuesto se provea por concurso entre artistas premiados con primera, segunda ó tercera medalla, obtenida en exposiciones nacionales ó universales en la especialidad de la vacante, con arreglo al art. 5.º del Real decreto de 13 de Febrero de 1886.

(*Gaceta* del 17 de Abril 1895.)

ADVERTENCIA

Siendo preciso regularizar la marcha administrativa del periódico, rogamos á los suscriptores que están en descubierto, se sirvan efectuar sus pagos á la mayor brevedad posible.

Si algún suscriptor no recibe con puntualidad el periódico, le suplicamos formule su queja inmediatamente para que pueda ser subsanado el defecto.